

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11144** *URBANIZACIONES Y PROMOCIONES CUATRO CAMINOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PACUASINDER, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el "miércoles 17 de julio de 2013", aprobaron, por unanimidad la escisión parcial de "Urbanizaciones y Promociones Cuatro Caminos, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Pacuasinder, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 26 de julio de 2013.- Los Administradores mancomunados (de la escindida) y el Administrador único (de la beneficiaria).

ID: A130045513-1